

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 8:30 horas del día 13 de julio de dos mil veinte, previa convocatoria, se reunieron en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, ubicadas en av. de la Reforma número 1087 de la segunda sección de la ciudad de Mexicali, Baja California, los integrantes del comité de transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, los CC. **LAP. José Humberto Rentería Cervantes** Coordinador Financiero y Administrativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; **M. Arq. Rogelio Guzmán Obispo** Jefe del Departamento de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali e Integrante con voz y voto del Comité de Transparencia; y la **M. Arq. Silvia Quintero Díaz** Jefa del Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali e Integrante con voz y voto del Comité de Transparencia. La sesión extraordinaria es con el fin de determinar y clasificar la respuesta a las consultas pública, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Baja California (Infomex B.C.) con número de folio **00594820 y 00597320**

#### **Solicitud 00594820**

##### **Información solicitada:**

Hola buenas tardes a quien corresponda me he dado cuenta de un sinfín de irregularidades el otorgamiento, traspaso, revocación, y publicación en los diarios de mayor circulación (que es donde se deben publicar por ley todos lo referente a todo lo que acabo de mencionar) ya que he estado leyendo las actas publicadas por el municipio de rosarito y me he dado cuenta que no tiene sentido todo lo que hacen cuando revocan, traspasan, u otorgan, permisos para transporte público de personas ya que no está correctamente indicado cuando inician y sobre todo no indican su vencimiento y tampoco indican el número de placas de las unidades (permisionarios) que revocan ni cuál es el número de placas que otorgan a los nuevos beneficiarios yo me imagino que debe de ser así ya que siguen usando las mismas placas así que saben que número debe ser y he estado buscando como puedo checar o si hay una hemeroteca de el periódico EL MEXICANO y no encontré nada al contrario encontré indicaciones que me decían que no podía checar ejemplares pasados así que pido que me indiquen a nombre de quien está el permiso de transporte público de pasajeros con placas 8650ZLF ya fui a pedir la información a el instituto de movilidad sustentable y no me pudieron brindar una respuesta me la paso oyendo por todos lados que este gobierno va acabar con la corrupción y al parecer es una falsedad por que el pago que realice para revalidar mis placas este año 2020 no aparece ante el SAT ellos así me lo informaron y el instituto de movilidad sustentable me lo confirmó ya que me indicó que la información de mi tarjeta de circulación no coincide con la información que ellos tienen así que también les pido por favor que me **EXPLIQUEN POR QUE NO APARECE LO QUE PAGE Y COMO ES POSIBLE**



**QUE ME DIERAN UNA TARJETA DE CIRCULACIÓN.** Se de antemano que esto me puede causar muchos problemas inclusive sé que pueden atentar o quitarme la vida pero estoy cansado de ver como gente sin escrúpulos se enriquece a costa del trabajo de los demás así que también les quiero hacer una petición que sé que quizá no la puedan cumplir en caso de que me llegara a pasar algo me gustaría que investigarán y dieran con los culpables porque no es justo que unas cuantas personas acaparen todos los permisos y formen monopolios además de quitarle la oportunidad a muchas otras personas de poder vivir un poco mejor o ustedes creen que trabajar 12,13,14,15,o hasta 16 horas todos los días está bien y eso lo tienen que hacer muchas personas todos los días para poder pagar la renta de placas, las checadas, y cuotas, que imponen estas personas al sentirse los dueños del transporte público de pasajeros poder que el gobierno federal les otorgó a los municipios y ahorita todos los involucrados en las ganancias que todo esto genera están buscando la manera de seguir acaparando permisos y a lo mejor ya la encontraron así que por favor me pueden decir cómo se verifico que cada permisionario obtuvo su permiso y como se validó cada traspaso de permisos de transporte público y que cada permiso de taxi libre esté como taxi libre y no como taxi de ruta (pecero, combi, microbus,) y viseversa ustedes lo dijeron cada chango a su mecate por esa razón muchas rutas están saturadas. Y cómo es posible que personas que nunca pagaron impuestos se queden con los permisos porque a mí me dicen que tengo que esperar 20 años para obtener un permiso cosa que sé que no es cierta pero con esa excusa no nos dejan obtener un permiso se la pasan quejándose de la competencia desleal los líderes de los gremios y todo lo que ellos hacen que es entonces es un crimen ya ni siquiera es desleal es un crimen por que forman monopolios y hacen que servidores públicos abusen de su poder además de tener policías que no son policías sólo tienen los uniformes y con estos falsos policías intimidan a los que no acatan sus indicaciones.

Al respecto de la información solicitada comenta la Mta. Silvia Quintero Díaz que esta Entidad no posee, no administra y no genera información de los permisos de transporte público de pasajeros.

Acto seguido una vez analizada la información, se acuerda por unanimidad la siguiente respuesta:

En atención a la solicitud de información con el número de folio 00594820, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 29 de junio de 2020, y que de conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 01/julio/2020; Me permito informarle que esta Entidad no posee, no administra y no genera información de los permisos de transporte público de pasajeros. Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Solicitud 00597320**

**Información solicitada:**

Hola buenas tardes a quien corresponda me he dado cuenta de un sinfín de irregularidades el otorgamiento, traspaso, revocación, y publicación en los diarios de mayor circulación (que es donde se deben publicar por ley todos lo referente a todo lo que acabo de mencionar) ya que he estado leyendo las actas publicadas por el municipio de rosarito y me he dado cuenta que no tiene sentido todo lo que hacen cuando revocan, traspasan, u otorgan, permisos para transporte público de personas ya que no está correctamente indicado cuando inician y sobre todo no indican su vencimiento y tampoco indican el número de placas de las unidades (permisionarios) que revocan ni cuál es el número de placas que otorgan a los nuevos beneficiarios yo me imagino que debe de ser así ya que siguen usando las mismas placas así que saben que número debe ser y he estado buscando como puedo checar o si hay una hemeroteca de el periódico EL MEXICANO y no encontré nada al contrario encontré indicaciones que me decían que no podía checar ejemplares pasados así que pido que me indiquen a nombre de quien está el permiso de transporte público de pasajeros con placas 8650ZLF ya fui a pedir la información a el instituto de movilidad sustentable y no me pudieron brindar una respuesta me la paso oyendo por todos lados que este gobierno va acabar con la corrupción y al parecer es una falsedad por que el pago que realice para revalidar mis placas este año 2020 no aparece ante el SAT ellos así me lo informaron y el instituto de movilidad sustentable me lo confirmó ya que me indicó que la información de mi tarjeta de circulación no coincide con la información que ellos tienen así que también les pido por favor que me **EXPLIQUEN POR QUE NO APARECE LO QUE PAGE Y COMO ES POSIBLE QUE ME DIERAN UNA TARJETA DE CIRCULACIÓN.** Se de antemano que esto me puede causar muchos problemas inclusive sé que pueden atentar o quitarme la vida pero estoy cansado de ver como gente sin escrúpulos se enriquece a costa del trabajo de los demás así que también les quiero hacer una petición que sé que quizá no la puedan cumplir en caso de que me llegara a pasar algo me gustaría que investigarán y dieran con los culpables porque no es justo que unas cuantas personas acaparen todos los permisos y formen monopolios además de quitarle la oportunidad a muchas otras personas de poder vivir un poco mejor o ustedes creen que trabajar 12,13,14,15,o hasta 16 horas todos los días está bien y eso lo tienen que hacer muchas personas todos los días para poder pagar la renta de placas, las checadas, y cuotas, que imponen estas personas al sentirse los dueños del transporte público de pasajeros poder que el gobierno federal les otorgó a los municipios y ahorita todos los involucrados en las ganancias que todo esto genera están buscando la manera de seguir acaparando permisos y a lo mejor ya la encontraron así que por favor me pueden decir cómo se verifico que cada permisionario obtuvo su permiso y como se validó cada traspaso de

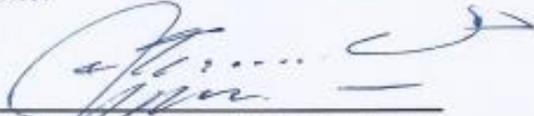
permisos de transporte público y que cada permiso de taxi libre esté como taxi libre y no como taxi de ruta (pecero, combi, microbus,) y viseversa ustedes lo dijeron cada chango a su mecate por esa razón muchas rutas están saturadas. Y cómo es posible que personas que nunca pagaron impuestos se queden con los permisos porque a mí me dicen que tengo que esperar 20 años para obtener un permiso cosa que sé que no es cierta pero con esa excusa no nos dejan obtener un permiso se la pasan quejándose de la competencia desleal los líderes de los gremios y todo lo que ellos hacen que es entonces es un crimen ya ni siquiera es desleal es un crimen por que forman monopolios y hacen que servidores públicos abusen de su poder ademas de tener policías que no son policías sólo tienen los uniformes y con estos falsos policías intimidan a los que no acatan sus indicaciones.

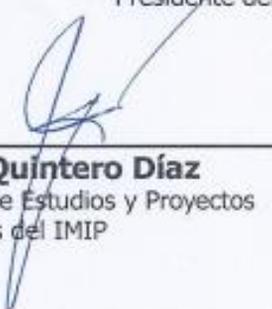
Al respecto de la información solicitada comenta la Mta. Silvia Quintero Díaz que esta Entidad no posee, no administra y no genera información de los permisos de transporte público de pasajeros.

Acto seguido una vez analizada la información, se acuerda por unanimidad la siguiente respuesta:

En atención a la solicitud de información con el número de folio 00597320, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 29 de junio de 2020, y que de conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 01/julio/2020; Me permito informarle que esta Entidad no posee, no administra y no genera información de los permisos de transporte público de pasajeros. Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Habiendo sido agotado el punto único del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, a las nueve horas del día trece de julio de dos mil veinte.

  
**LAP.J. Humberto Rentería Cervantes**  
Presidente del Comité de Transparencia

  
**M. Arq. Silvia Quintero Díaz**  
Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos  
Estratégicos del IMIP

  
**M. Arq. Rogelio Guzmán Obispo**  
Jefe del Departamento de Planes y Programas  
del IMIP